

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe de Auditoría

84887-001-2019

No. Nombramiento:

CUA-84887-001-2019

SIAD No.:

533949

Fecha del Nombramiento:

14 de enero de 2019

Fecha de entrega del Informe Final:

09 de abril de 2019

Nombre del Auditor:

Lic. Edelmar Baudilio Herrera Pelen  
Lic. José Manuel Alvarado Racancoj

Nombre del Supervisor:

Lic. Yuri Efraín Chang Castro

Entidad:

Dirección de Informática -DINFO-

Unidad Ejecutora:

Dirección de Informática -DINFO-

Tipo de Auditoría:

Auditoría de Gestión

Área Examinada:

De ingresos y Egresos de la Ejecución  
del Presupuesto

Período auditado:

Del 01 de enero al 31 de diciembre de  
2018

**TOMO 1/4**



# **INFORME GERENCIAL**

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala 08 de abril de 2019.

**Señor Ministro de Educación  
Oscar Hugo López Rivas  
Su Despacho**

**Señor Ministro:**

Hemos efectuado auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos, de la Unidad Ejecutora No. 102 denominada, Dirección de Informática -DINFO-, con el objeto de verificar que el presupuesto asignado se haya ejecutado de conformidad con la normativa legal vigente y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión de las operaciones financieras realizadas de los fondos asignados a la unidad ejecutora, en los grupos de gasto: 1, 2 y 3, seleccionando un total de 07 renglones presupuestarios; así como el adecuado cumplimiento de las normas, leyes y otros aspectos legales aplicables, ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **CONDICIONES:**

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No.1**

#### **Utilización incorrecta de modalidad compra y omisión de contrato**

En la Dirección de Informática -DINFO- por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, al revisar los Cur de gasto se constató que, en la adquisición de bienes y servicios, se utilizó incorrectamente la modalidad de compra en los siguientes casos:

- Para la adquisición de servicio de alojamiento web elástico para el sistema



de registros educativos SIREH, durante los meses de febrero a agosto de 2018, se utilizó la modalidad de compra de baja cuantía en forma mensual por Q.22,500.00 para un total de Q.157,500.00 en lugar de la modalidad de cotización. **Ver anexo 1.**

- En la adquisición de servicios de consultoría y servicios técnicos, así como para el mantenimiento e implementación de redes, con cargo al renglón presupuestario 186 "Servicios de Informática y Sistemas computarizados", por la cantidad de Q.516.100.00, se utilizó la modalidad de compra directa electrónica en lugar de la modalidad de casos de excepción. **Ver anexo 2.**

## **Hallazgo No.2**

### **Deficiencia en elaboración de cajas fiscales**

En la Dirección de Informática -DINFO- por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, al revisar los formularios 200-A-3, cajas fiscales, se determinó que en el resumen de formularios usados y operados y en existencia durante los meses de enero a septiembre 2018, se consignó incorrectamente la existencia de las formas 1-H. Así mismo, las formas 1-H No. 157644 y No. 157678, no se reportaron como utilizados.

## **Hallazgo No.3**

### **Deficiencia en publicación de las constancias de recepción de contratos en Guatecompras**

En la Dirección de Informática -DINFO- por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, al revisar los Cur's, de gasto según muestra seleccionada, se determinó que las constancias de recepción de contratos ante la Contraloría General de Cuentas publicadas en el Sistema Guatecompras no cumplieron con los plazos establecidos. **Ver anexo 3.**

## **Hallazgo No.4**

### **Deficiencias en la documentación que conforma el expediente de pago.**

En la Dirección de Informática -DINFO- por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, se determinaron deficiencias en los documentos que conforman los expedientes de pago, entre estos: **FACTURA VENCIDA**, entrega tardía del producto, emisión tardía de la forma 1H, evaluación de ofertas presentadas y falta de firma de ADQ-FOR-03, entre otras. **Ver anexo 4.**



## **Hallazgo No.5**

### **Deficiencias en documentación de proceso de licitación y cotización.**

En la Dirección de Informática -DINFO- por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, se determinó que en tres (3) expedientes de procesos de Licitación y Cotización, presentan las siguientes deficiencias: Vigencia de la póliza de funcionamiento por 12 meses, cuyo plazo es menor a lo que indica el artículo 67 de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual debe ser de 18 meses, no se adjuntan documentos solicitados en especificaciones técnicas, deficiente calidad de gasto en evaluación de oferta, emisión del 1H de forma tardía y servicio contratado mayor a un ejercicio fiscal. **Ver anexo 5.**

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

### **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

## **Hallazgo No.1**

### **Utilización incorrecta de modalidad compra y omisión de contrato**

Que el Director de la Dirección de Informática -DINFO-, gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente, a efecto que el Subdirector indique por escrito a la Jefe Administrativo Financiero, para que efectúe lo siguiente:

- Previo a realizar una adquisición de bienes y servicios investigue y analice que modalidad de compra es la que corresponde de conformidad con la normativa legal vigente.
- No dar trámite de pago a los expedientes por servicios técnicos, que no cuenten con acta administrativa o vinculo contractual.

## **Hallazgo No.2**

### **Deficiencia en elaboración de cajas fiscales**



Que el Director de la Dirección de Informática -DINFO-, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Subdirector supervise las funciones del Departamento Administrativo Financiero a efecto se cumpla con los lineamientos establecidos.

### **Hallazgo No.3**

#### **Deficiencia en publicación de las constancias de recepción de contratos en Guatecompras**

Que el Director de la Dirección de Informática -DINFO-, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Subdirector, gestione en los plazos establecidos en la normativa legal vigente, la publicación de las constancias de recepción de contratos, para evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.

### **Hallazgo No.4**

#### **Deficiencias en la documentación que conforma el expediente de pago.**

Que el Director de la Dirección de Informática -DINFO-, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Subdirector, instruya por escrito a la Jefe Administrativa Financiera a efecto que, analice e investigue lo procedente antes de efectuar el pago correspondiente, ingresando al verificador de facturas de la SAT y revisando que la conformación de los expedientes de pago, cumplan con los requisitos estipulados en las especificaciones técnicas respectivas y la normativa legal vigente.

### **Hallazgo No.5**

#### **Deficiencias en documentación de proceso de licitación y cotización.**

Que el Director de la Dirección de Informática -DINFO-, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Subdirector, instruya por escrito a la Jefe Administrativa Financiera y Jefe de Telecomunicaciones e Infraestructura que participan en los procesos de Licitación y Cotización, a efecto cumplan con lo siguiente:

- Que toda compra o contratación de servicios abarque un solo período fiscal.
- Antes de efectuar el pago correspondiente, se verifique el cumplimiento de los requisitos estipulados en los contratos administrativos, así como en las



especificaciones técnicas respectivas.

Los hallazgos contenidos en el Informe Final, fueron dados a conocer a los responsables mediante acta de comunicación y cierre de auditoría No. DIDAI-01-2019, de fecha 11 de marzo de 2019, suscrita en el folio 8,495 y 8,496 del libro L2-21394, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los cuales a la presente fecha se encuentran confirmados.

Asimismo, se efectuó seguimiento al cumplimiento de la única recomendación del Informe No. CUA-63564-1-2017, Examen Especial de Verificación del Uso de Controles Internos Implementados por el Ministerio de Educación, en el cual se determinó que el estado actual es el siguiente:

#### **RECOMENDACIONES EN PROCESO:**

**Hallazgo No 1, Deficiencias de Control Interno, Área de Almacén**

#### **OTROS COMENTARIOS DE AUDITORÍA**

Como resultado de la auditoría de gestión, se fortaleció el control interno, al corregir y respaldar adecuadamente, los CUR No. 42, 129, 138, 250, 262, 278 y 298, los cuales presentaban deficiencias en la conformación de expedientes de pago, por lo que fueron comunicados mediante Nota de Auditoría No. 01 y 02, de fecha 24 de marzo de 2019, y atendidas por la administración.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

  
**Lic. José Manuel Alvarado Racancoj**  
**Auditor Interno**  
**Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-**  
**Ministerio de Educación**  
\_\_\_\_\_  
JOSE MANUEL ALVARADO RACANCOJ  
Auditor

  
**Lic. Edelmar Baudilio Herrera Pelén**  
**Auditor Interno**  
**Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-**  
**Ministerio de Educación**  
\_\_\_\_\_  
EDELMAR BAUDILIO HERRERA PELEN  
Auditor

**Lic. Edelmar Baudilio Herrera Pelén**  
**Auditor Interno**  
**Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-**  
**Ministerio de Educación**



  
YURI EFRAÍN CHANG CASTRO *Lic. Yuri Efraín Chang Castro*  
Supervisor SUPERVISOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE  
Sub Director  
*Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde*  
Subdirector  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
ESMELÍN CASASOLA FAJARDO  
Director  
*Lic. Esmelín Casasola Fajardo*  
DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

